San Pedro de Ycuamandyyú, 24 de agosto de 2015.-

ADENDA 01/15

Señores
OFERENTES
Presente

Ref.: LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 32/15 "ADQUISICIÓN DE CHAPA CINC" Exp. Nº 323085, ID Nº 298644.-

Me dirijo a usted/es con el objeto de comunicar los siguientes puntos:

1- Anexo B Punto 20 (Capacidad Legal)
Donde dice:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley W 2051/03. en base al siguiente análisis:

Debe Decir:
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03. en base al siguiente análisis:

2- Anexo B punto 21 Margen de preferencia
Donde dice:
El margen de preferencia a ser utilizado es: Margen de preferencia de Productos Nacionales será Del 20 %, según Decreto Nº 6674/2011, que modifica el Decreto Nº 6225/2011, Art. 2, Inc. "a", que reza cuanto sigue: En las contrataciones públicas nacionales para adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada por la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al 20 % de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Sin en dicha comparación, la oferta del bien producido en Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación, en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado.

Debe Decir:
El margen de preferencia a ser utilizado es: Margen de preferencia de Productos Nacionales será Del 20 %, según Decreto Nº 6674/2011, que modifica el Decreto Nº 6225/2011, Art. 2, Inc. "a", que reza cuanto sigue: En las contrataciones públicas nacionales para adquisición de bienes y productos industrializados o manufacturados, si la oferta evaluada por la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al 20 % de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Sin en dicha comparación, la oferta del bien producido en Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación, en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado.
Para la obtención del margen de preferencia deberá presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres.
La no presentación en el momento de apertura no será causal de descalificación.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C. ·

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

3- Anexo B punto 24 (Notificación de la Adjudicación)
Donde dice:

La adjudicación se dará a conocer por notificación personal, vía fax, correo electrónico u otro medio fehacientemente válido, dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la recepción de la Resolución de Adjudicación en la UOC.

Debe Decir:
La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de sobres, pudiendo diferirlo hasta otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen.

4- Especificaciones Técnicas Anexo C
Donde dice:

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Chapa cinc	De acero, revestidos por inmersión en caliente con aleación de 55% Aluminio y 45% Zinc con elevada resistencia a la corrosión; altura de onda 18 mm; paso entre ondas 76 mm; dimensiones: 0,90 x 2,40 m. como mínimo

Debe Decir:

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
1	Chapa cinc	De acero, revestidos por inmersión en caliente con aleación de 55% Aluminio y 45% Zinc; altura de onda 18 mm; paso entre ondas 76 mm; dimensiones: 0,90 x 2,40 m. como mínimo

5- Punto V "Otros Documentos" Anexo E
Debe decir:

Presentar lo solicitado en el punto 20 anexo B, inc. a) capacidad financiera

Atentamente;

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

Evelio Fabio Villasanti M.
Responsable U.O.C.